MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

San Juan de Ojojona, 6 de septiembre del 2018.

Lic. Lissie Gonzalez Zelaya.
Oficial de Información Pública (OIP).

Presente.

Reciba un cordial saludo, así mismo le deseo el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para comunicarle que durante el mes de agosto del presente año se realizó un contrato dentro del término municipal.

A si mismo le adjunto a la nota la información al respecto.

Agradeciendo de antemano por su tiempo, se suscribe de usted.

Atentamente.

Francisco José Banegas Rivera/UTM.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

MATRIZ DE INFORMACION DE CONTRATO

Contrato de: **Construcción de Línea de Distribución del proyecto de agua del caserío de potreritos, Ojojona Fco. Morazán.**

Otorgado a:

Concepto	Descripción
Unidad administrativa que celebro el contrato.	Corporación Municipal.
Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones.	Tesorería.
El procedimiento de adquisición y contratación.	Está definido en la ley de contratación del estado.
Tipo de Contrato.	Obra Pública.
Número de firmas licitantes.	Tres (3).
Estimación del costo.	66,251.00 Lempiras.
Entidad Administradora del contrato.	Corporación Municipal.
Título del Contrato.	Construcción de Línea de Distribución del proyecto de agua del caserío de potreritos, Ojojona Fco. Morazán.
Firmas del contrato.	Contratante: José Armando García Andino. Contratista: José David Amador López.
Nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.	J. DAVID AMADOR Representante: José David Amador López.
La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.	Inicio el 27 de julio del 2018 y finalizo el 3 de septiembre del 2018.
Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.	Toda modificación de contrato será por medio de ADENDUM. Según lo estipulado en el mismo. (No se hizo modificación al contrato).
Cláusula de integridad (Verificar si los contratos, contienen clausulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta, ética en todo momento.	Calidad de los servicios, Multas, Cesión (no se puede ceder a otra persona), Documentos contractuales, Garantía.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE AGUA DEL CASERIO DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

Nosotros, **JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad N° **0813-1965-00093**, con domicilio y residencia en el Municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán, quien actúa en condición de Alcalde Municipal, representante Legal de la Alcaldía de Ojojona, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **JOSE DAVID AMADOR LOPEZ,** con tarjeta de identidad N° **0801-1967-04624**, mayor de edad, hondureño, vecino y residente en el departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de representante de la empresa "**J. DAVID AMADOR**", denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.-** El objetivo general consiste en contratar los servicios de un Contratista que ejecute dicho proyecto **"CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE AGUA DEL CASERIO DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN"** y que consiste en las siguientes actividades: 1.- Marcación y trazado del terreno. 2.- Apertura de zanjas. 3.- Instalación de la tuberia de distribución, 4.- Instalación de llaves domiciliares. 5.- Sellado de zanjas.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) el Contratista se obliga a realizar dicho proyecto en el caserío de Potreritos, Municipio de Ojojona, b) el monto de lo acordado, cubre todos los costos en que incurra. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO.** - El plazo de ejecución del proyecto será de 45 días calendario, El Contratista se compromete a iniciar los trabajos con la orden de inicio y sus labores finalizaran al terminar por completo el proyecto. **CLAUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** - La Alcaldía Municipal de Ojojona pagara al contratista la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 66,251.00),** por concepto de ejecución. - La forma de pago acordada será de acuerdo al avance obra o una vez presentado todos los documentos acordados en el presente contrato. - **CLAUSULA QUINTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS. -** El Contratista se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad, ética y profesional. **CLAUSULA SEXTA: PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS.-** todos los estudios, informes, dictámenes u otros materiales preparados por el contratista como consecuencia de este contrato serán propiedad de la Municipalidad de Ojojona.- **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION AL CONTRATISTA.-** el Contratista, conviene; que no podrá él, ninguna entidad relacionada con él, utilizar para su provecho los productos derivados de este contrato, salvo que cuente con la autorización expresa de la Municipalidad de Ojojona: **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.-** El Contratista

pagara una multa de **SEIS MIL SEIS CIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 10/100 EXACTOS (Lps. 6,625.10)** por cada día de retraso. Dicha multa se establece en un máximo del 10% del monto contratado. Si el monto de la multa excede el 10% del valor del contrato se procederá a rescindirlo legalmente, según sea el caso. **CLAUSULA NOVENA**: **CESION.** - EL Contratista no podrá ceder este contrato, si existe incumplimiento se procederá de acuerdo a la ley. **CLAUSULA DECIMA: ADENDUM DE CONTRATO. -** Cualquier ampliación al presente contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones al contrato, los cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA**. - se hará la retención correspondiente de la utilidad declarada en la oferta, o si tiene Constancia de Pagos a Cuenta a la **S.A.R.** tendrá que presentar la hoja de Solvencia. **CLAUSULA ESPECIAL**: a) Cuando por causas imputables al **CONTRATISTA** este no pudiese continuar con su trabajo de Ejecución hasta su finalización se procederá a rescindir el contrato y a liquidar su participación en los mismos, tomando como parámetro para su pago que lo devengado debe ser proporcional a los productos entregados y evaluados a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO. -** a) Grave reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, b) Muerte del Contratista c) Mutuo acuerdo de las partes, d) Por los motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. **CLAUSULA DECIMA**

TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. - El Contratista se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato de acuerdo a los siguientes documentos anexos: Manual Operativo Municipal y demás requeridos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: JURISDICCION;** En todo lo no previsto en este contrato, se estará sujeto a lo dispuesto en los Manuales Operativos de la Municipalidad y en todo caso al Ordenamiento Jurídico vigente. - En este caso de Controversia **EL CONTRATISTA** no renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de su escritura constitutiva ante el Tribunal competente. En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en la Municipalidad de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán a los veintiséis (26) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA

JOSE ARMANDO GARCIA
Alcalde Municipal
Contratante

VENTAS SERVICIOS MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TELEFONICOS
J. DAVID AMADOR
R.T.N: IFHYDR
TEL. 227 5783 CEL. 972-2696

JOSE DAVID AMADOR LOPEZ
Contratista

Señores: Alcaldia Municipal de Ojojona FM
Atencion Armando Garcia
Fecha: 20 de Julio 2018
REF. PROYECTO Construccion de Linea de Distribucic
de Agua en la Comunidad de Potreritos

Proyecto: Construccion de linea de distribucion en la Comunidad de Potreritos, Ojojona FM
Potreritos, Municipio de Ojojona FM

Presupuesto por Insumos y Mano de Obra

Materiales					
No.	*Actividad*	*Lance*	*Precio U.*	*Cant.*	*Total*
1	Tubos de PVC 1/2	Lance	L. 63.30	140.00	L. 8,862.00
2	Tubos de PVC de 1 RD26	Lance	L. 195.00	35.00	L. 6,825.00
3	Tubos de PVC de 1 1/2 RD26	Unidad	L. 285.00	20.00	L. 5,700.00
4	Tubos de PVC de 2 RD26	Unidad	L. 340.00	3.00	L. 1,020.00
5	Arenilla rosada colada	Bolsas	L. 45.00	9.00	L. 405.00
6	Cemento Gris	Bolsas	L. 212.00	15.00	L. 3,180.00
7	Reductor de 1 1/2 a 1/2 PVC	Unidad	L. 80.00	38.00	L. 3,040.00
8	Reductor de 1 a 1/2 PVC	Unidad	L. 65.00	38.00	L. 2,470.00
9	T de PVC de 1	Unidad	L. 58.00	39.00	L. 2,262.00
10	Adaptadores macho de 1 PVC	Unidad	L. 69.00	6.00	L. 414.00
11	Adaptadores machos de 1/2 PVC	Unidad	L. 18.00	6.00	L. 108.00
12	T de PVC de 1 1/2	Unidad	L. 125.00	3.00	L. 375.00
13	Reductores de 1 a 1/2 PVC	Unidad	L. 45.00	8.00	L. 360.00
14	Valvula de 1 1/2	Unidad	L. 1,200.00	3.00	L. 3,600.00
15	Valvula de 1	Unidad	L. 950.00	1.00	L. 950.00
16	Brochas de 4	Unidad	L. 90.00	2.00	L. 180.00
17	Mano de obra por instalacion de 40 instalaciones de agua domiciliarias		L. 1.00	26500.00	L. 26,500.00
	Total Materiales y Mano de Obra				**L. 66,251.00**

Atentamente,

J. David Amador

VENTAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TELEFONICOS
J. DAVID AMADOR
R. T. N: JHYDR - P
TEL. 227 5783 CEL. 992-2698

Señores: Alcaldia Municipal de Ojojona FM
Atencion Armando Garcia
Fecha: 20 de Julio de 2018

COPERSA
CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO DE MATERIALES LINEA DE DISTRIBUCION EN POTRERITOS, OJOJONA FM

LINEA DE BOMBEO

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
Tubería PVC 1/2	Lance	140.00	65.50	9,170.00
Tuberia PVC de 1 RD26	Lance	35.00	204.00	7,140.00
Tuberia PVC de 2 RD26	Lance	3.00	420.00	1,260.00
Tuberia de PVC de 1 1/2	Lance	20.00	298.00	5,960.00
Arenilla rosada colada	bolsa	9.00	50.00	450.00
Cemento Gris	Bolsa	15.00	212.00	3,180.00
Reductor de 1 1/2 a 1/2	unidad	38.00	84.00	3,192.00
Reductor de 1 a 1/2	Unidad	39.00	69.00	2,691.00
Tee PVC de 1	Unidad	3.00	135.00	405.00
Adapatdor macho PVC de 1	Unidad	6.00	75.00	450.00
Adapatdor macho PVC de 1/2	Unidad	6.00	22.00	132.00
Tee PVC de 1 1/2	Unidad	3.00	130.00	390.00
Reductor de 1 a 1 /2	Unidad	8.00	49.00	392.00
Valvula de 1 1/2	Unidad	3.00	1,300.00	3,900.00
Valvula de 1	Unidad	1.00	980.00	980.00
Brochas de 4	Unidad	2.00	95.00	190.00
Mano de obra por instalaciones domiciliarias en la Comunidad	global	1.00	28,500.00	28,500.00
			SUBTOTAL	***68,382.00***

Nos ponemos a sus ordenes para cualquyier informacion adicional

Saludos

Oscar Francisco Avila

COPERSA, S.A. TEGUCIGALPA, M.D.C

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE PROYECTOS CONSURP, S. DE R.L.

Alcaldia Municipal de Ojojona,Francisco Morazan

Construccion de Linea de Disdtribucion en

Potreritos, Ojojona, Francisco Morazan

Oferta Economica

Linea de Distribucion

Descripcion	**Unidad**	**Cantidad**	**P.U.**	**Total**
Tubería PVC 1/2	Lance	140.00	69.00	9,660.00
Tuberia PVC de 1 RD26	Lance	35.00	212.00	7,420.00
Tuberia PVC de 2 RD26	Lance	3.00	435.00	1,305.00
Tuberia de PVC de 1 1/2	Lance	20.00	310.00	6,200.00
Arenilla rosada colada	bolsa	9.00	58.00	522.00
Cemento Gris	Bolsa	15.00	212.00	3,180.00
Reductor de 1 1/2 a 1/2	unidad	38.00	88.00	3,344.00
Reductor de 1 a 1/2	Unidad	39.00	75.00	2,925.00
Tee PVC de 1	Unidad	3.00	140.00	420.00
Adapatdor macho PVC de 1	Unidad	6.00	79.00	474.00
Adapatdor macho PVC de 1/2	Unidad	6.00	25.00	150.00
Tee PVC de 1 1/2	Unidad	3.00	150.00	450.00
Reductor de 1 a 1 /2	Unidad	8.00	54.00	432.00
Valvula de 1 1/2	Unidad	3.00	1,350.00	4,050.00
Valvula de 1	Unidad	1.00	995.00	995.00
Brochas de 4	Unidad	2.00	98.00	196.00
Mano de obra por instalaciones domiciliarias en la Comunidad	global	1.00	32,000.00	32,000.00
			SUBTOTAL	***73,723.00***

FRANCISCA AVILA BANEGAS
Gerente General

CONSURP CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA TEGUCIGALPA, M.D.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es

ORDEN DE INICIO

En esta fecha veintisiete (27) de julio del dos mil dieciocho (2018), estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación:

EMPRESA CONTRATADA: J. DAVID AMADOR.

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE AGUA DEL CASERIO DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN".

CONTRATO: DE EJECUCION DE PROYECTO.

LUGAR DE EJECUCION: COMUNIDAD DE POTRERITOS, OJOJONA FRANCISCO MORAZAN.

FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPÁLES.

San Juan de Ojojona, a los veintisiete (27) días del mes de julio del dos mil dieciocho 2018.

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA

José Armando García Andino
Alcalde Municipal De Ojojona

VENTA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TELEFONICOS
J. DAVID AMADOR
R. T. N. IFHYDR-P
TEL. 227 5783 CEL. 992-2[illegible]